



Municipalidad
de
San Isidro



ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 02
Martes, 24 de enero de 2017

Siendo las dieciocho horas del día martes veinticuatro de enero de dos mil diecisiete en el Salón de Reuniones del Piso 1 del edificio de la Sede Central de la Municipalidad de San Isidro, ubicado en la calle Augusto Tamayo N° 180, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 02, bajo la presidencia del señor Alcalde, **MANUEL VELARDE DELLEPIANE** y con la asistencia de los señores Regidores **JAVIER BEDOYA DENEGRI, GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, ANDREA LANATA DENTONE, ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA, JOHAN RAMIREZ CHAVARRY, CLAUDIO CÉSAR CAJINA SAMAMÉ, OLIVER STARK PREUSS y JAIME ALVA ARROYO** y de la Gerente Municipal, señora **KARINA VARGAS TERRONES**, actuando como Secretaria General la señora **DALILA CALLE CASTILLO**.

Alcalde: Muy buenas tardes a todos los señores Regidores, los funcionarios y a los vecinos que nos acompañan en esta tarde, vamos a dar inicio a Sesión Ordinaria de Concejo N° 02, y antes de empezar la sesión, darle la bienvenida al nuevo regidor Claudio Cajina Samamé, quien acaba de juramentar hace unos momentos y se integra al Concejo desde la fecha.

Señora Secretaria General, por favor sírvase pasar lista para verificar el quórum.

Secretaria General: Se ha verificado y tenemos quórum, señor Alcalde.

Alcalde: Con el quórum de ley, iniciamos la Sesión Ordinaria convocada para tratar los puntos de la agenda.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Secretaria General: Los señores regidores han recibido, vía correo electrónico, el texto del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 01, de fecha 11 de enero de 2017, a someterse a votación.

Primero se va a votar por la dispensa de la lectura del Acta y a continuación, por la aprobación del contenido de la misma.

Alcalde: Se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta N° 01, ¿Los señores regidores que estén a favor? 7 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalles, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez Chavarry, Stark Preuss y Alva Arroyo.

¿En contra? Ninguno

¿Abstenciones? 1, del regidor Cajina Samamé

Aprobado por **MAYORÍA**



Municipalidad
de
San Isidro

Alcalde: A continuación se procederá a aprobar el contenido del Acta N° 01, los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, por favor levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. El regidor Jaime Alva, por favor.

Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, vecinos, igualmente dándole la bienvenida al regidor Claudio Cajina; para hacer una observación puntual de un tema que se aprobó en la sesión anterior respecto de la licencia de nuestro colega regidor Gonzalo Rodríguez Larraín. Haciendo la verificación de los días se ha excedido el término de ley, es decir, se ha otorgado una licencia mayor de 30 días y con el ánimo de encontrar una salida para este tema sería conveniente, señor Alcalde, que usted lo ponga en consideración de la Orden del Día en esta sesión para que sea aprobado de acuerdo a las consideraciones de ley y se de la licencia por un máximo de 30 días que es lo que se autoriza de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo y luego de eso ver alguna otra salida adicional en el transcurso de los días, que es una propuesta que me permito hacerle a todos y cada uno de ustedes, muchas gracias.

Secretaria General: Si, sobre este tema de acuerdo a ley establece que debe tener un máximo de 30 días y se consideró separar en 2 Acuerdos, se coordinó y se emitieron los 2 Acuerdos.

Regidor Bedoya Denegri: Sin autorización del Concejo me parece que dice la norma, 30 días sin autorización del Concejo.

Secretaria General: La Ley Orgánica de Municipalidades así lo establece, sí 30 más 30, sí, sí se puede

Regidor Alva Arroyo: Sí, así lo establece la Ley Orgánica.

Alcalde: Vamos a pasar al voto, ¿los señores regidores que estén a favor? 8 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Alva Arroyo

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

1. DESPACHO

Alcalde: Señora Secretaria General sírvase dar cuenta del Despacho.

Secretaria General: Señor Alcalde como temas de Despacho tenemos los siguientes documentos:

- 1. INFORME ANUAL AL CONCEJO MUNICIPAL – AÑO 2016 DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MSI, EL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL MEDIANTE OFICIO N° 020-**



Municipalidad
de
San Isidro



2017-0300-OCI/MSI DE FECHA 18 DE LOS CORRIENTES, REMITE AL DESPACHO DE ALCALDÍA EL INFORME ANUAL AL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016 INFORMANDO TODAS LAS ACCIONES EJECUTADAS CONFORME EL PLAN ANUAL DE CONTROL, EL MISMO QUE SE REMITIÓ AL CONCEJO VIA CORREO ELECTRÓNICO PARA SU COMOCIMIENTO.

Alcalde: Con conocimiento del Concejo Municipal, pasa al archivo.

Secretaria General: Como segundo tema tenemos:

- 2. RESOLUCIÓN N° 0004-2017-JNE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES DE FECHA 5 DE ENERO DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCÓ AL SEÑOR CLAUDIO CESAR CAJINA SAMAMÉ, CANDIDATO NO PROCLAMADO DEL PARTIDO POPULAR CRISTIANO, A EFECTOS QUE ASUMA EL CARGO DE REGIDOR DEL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO, PARA CONCLUIR EL PERÍODO DE GOBIERNO MUNICIPAL 2015 – 2018.**

Alcalde: Con conocimiento del Concejo Municipal, pasa al archivo.

Secretaria General: Como tercer tema tenemos:

- 3. PROPUESTA DEL SEÑOR ALCALDE PARA LA CONFORMACIÓN DEL CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, LA MISMA QUE EN COPIA SE LES HACE ENTREGA A LOS SEÑORES REGIDORES PARA SU CONOCIMIENTO.**

Alcalde: se somete a votación para que se trate, en el Orden del Día, el punto antes señalado ¿los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD** y pasa a la Orden del Día.

Secretaria General: Como siguiente documento tenemos:

- 4. CARTA PRESENTADA POR EL REGIDOR JOHAN RAMÍREZ CHÁVARRY, SOLICITANDO LICENCIA DEL 26 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DEL 2017, POR MOTIVOS PERSONALES.**

Alcalde: Se somete a votación para que se trate en el Orden del Día la carta presentada ¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD** y pasa a la Orden del Día.

Secretaria General: No hay más temas en el Despacho, señor Alcalde.



Municipalidad
de
San Isidro

2. INFORMES

Alcalde: Pasamos a la Estación de Informes, por lo que la Secretaria General tiene el uso de la palabra.

Secretaria General: Señor Alcalde, no tenemos Informes en la presente Estación.

3. PEDIDOS

Alcalde: Pasamos a la Estación de Pedidos, por lo que la Secretaria General tiene el uso de la palabra.

Secretaria General: Señor Alcalde, no tenemos pedidos en la presente Estación, perdón el regidor Jaime Alva.

Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde, nuevamente para reiterar el cumplimiento del Reglamento Interno del Concejo en el sentido que los regidores dentro de nuestra labor fiscalizadora está el de solicitar información a la administración de los diferentes hechos. De acuerdo al Reglamento Interno del Concejo esta solicitud se hace por escrito y se tiene que dar cuenta al Concejo, es decir, se tiene que dar lectura de los pedidos que realizan los señores regidores para conocimiento del Concejo.

En el caso personal he hecho alrededor de 14 pedidos de este último año, los anteriores ya le perdí la cuenta porque no han sido atendidos muchos de ellos, pero en este año he presentado 14 pedidos y hasta el día de hoy no se da cuenta, como corresponde y de acuerdo al Reglamento, al Concejo de estos pedidos. Han pasado ya 30 días de que los formulé y hasta el momento no han sido atendidos; entonces creo señor Alcalde que esto debería cumplirse con poner en conocimiento para que no solamente al Concejo sino los vecinos sepan qué es lo que se está solicitando y las labores de fiscalización que realizan los regidores, muchas gracias.

Alcalde: Muy bien se van a atender los pedidos solicitados de acuerdo a la disponibilidad de tiempo y a la premura que se le tiene que poner a este tema, por favor señora Secretaria General.

Secretaria General: Bien, solamente precisar que sí hemos venido atendiendo como lo menciona el señor regidor Alva y en la semana anterior le mencioné regidor, que tenemos cantidad de documentación y que por cierto es bastante pesada y la estamos sistematizando para hacérsela llegar. La tenemos en soporte de papel y debemos digitalizarla; para hacerla llegar al señor regidor

Alcalde: Bueno, pasamos a la Orden del Día.

4. ORDEN DEL DIA



Secretaría General: Señor Alcalde, como primer punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

1. PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE LA SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ESPECIFICO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN POLIDEPORTIVO PARA LA SEDE DE GIMNASIA CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y EL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019.

Secretaría General:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 048-2015-MSI de fecha 08 de julio de 2015, se aprobó la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019 (en adelante El Proyecto Especial) y la Municipalidad de San Isidro para la ejecución del proyecto de Infraestructura Deportiva, el mismo que fue suscrito el 20 de julio de 2015.

Que, posteriormente, con Acuerdo de Concejo N° 066-2015-MSI de fecha 09 de setiembre de 2015, se aprobó la suscripción del Convenio Específico para la Construcción y Equipamiento de un Polideportivo para la Sede de Gimnasia entre el Proyecto Especial y la Municipalidad de San Isidro, el mismo que fue suscrito el 17 de setiembre de 2015 y su Adenda N° 001 suscrita el 20 de octubre de 2016.

Que, en virtud de ello El Proyecto Especial solicitó la modificación de la Cláusula Quinta del citado Convenio Específico, con el objeto de precisar el compromiso de éste respecto de la Etapa de Pre Inversión y de asimismo en cuanto al compromiso de La Municipalidad respecto al momento de la entrega del terreno.

Que, la Gerencia Municipal mediante Pase N° 140-2017-0200-GM/MSI remite los actuados a la Secretaría General para conocimiento de las comisiones de regidores respectivas;

Secretaría General a su vez remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática y a la Comisión de Comunicaciones, Cultura y Desarrollo Humano, el Proyecto presentado y todos antecedentes las mismas que opinan y recomiendan: Aprobar la suscripción de la Adenda N° 002 del Convenio Específico para la Construcción y Equipamiento de un Polideportivo para la sede de Gimnasia celebrado entre el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y la Municipalidad de San Isidro, la misma que consta de tres (03) cláusulas; encargando a la Secretaría General poner en conocimiento del Concejo Municipal los Dictámenes para su aprobación.

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.



Municipalidad
de
San Isidro

Secretaria General: Señor Alcalde no hay intervenciones.

Alcalde: Se somete a votación aprobar el Proyecto de Acuerdo de Concejo que Aprueba la suscripción de la Segunda Adenda al Convenio Específico para la construcción y equipamiento de un polideportivo para la sede de gimnasia celebrado entre la Municipalidad de San Isidro y el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 8 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretaria General: Como segundo punto de Orden del Día tenemos el:

Regidor Alva Arroyo: Una Cuestión de Orden, señor Alcalde, como quiera que hemos sido convocados el día de hoy a una Sesión Ordinaria de Concejo y al revisar la documentación que se me envió vía correo electrónico respecto de la convocatoria, ésta ha sufrido variaciones a lo largo de los días anteriores; primero con respecto al punto que viene a continuación. Primero anunciando una evaluación de un Dictamen Singular que después se retira y se cambia; luego se establece que se va a evaluar un Dictamen en donde consta el voto singular del regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle en la Comisión de Desarrollo Urbano lo cual no encuentro por ninguna parte en ese Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, no aparece lo que se ha convocado; e incluso lo de la documentación que tiene que estar sustentando la convocatoria que tiene que estar a disposición de los señores regidores de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo no ha sido de tal forma, es decir, los regidores no han tenido a disposición la documentación que sustenta este punto en específico ya que el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano que declara su rechazo a la propuesta de esta iniciativa privada referida al tema de las bicicletas; fue recién colgado en la página web en forma posterior a la convocatoria; es decir, no han tenido acceso a ese dictamen; en consecuencia mi parecer es que este tema debe ser retirado de la agenda por no haber cumplido con las especificaciones del Reglamento Interno del Concejo Distrital de San Isidro, muchas gracias y quisiera que lo ponga a consideración del Concejo.

Alcalde: Bueno lo que hay que mencionar es que estos Dictámenes reflejan lo discutido y debatido en la Comisión y de la cual usted señor regidor es miembro; entonces yo creo que en términos de información para usted eso ha sido debidamente difundido.

Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle: Bueno en primer lugar no es un voto singular yo fui el único que voto a favor de la Comisión de Desarrollo Urbano; o sea hubo dos votos en contra y uno a favor, en Desarrollo Urbano. En todo caso



Municipalidad
de
San Isidro



no fue un voto en singular, sino simplemente yo vote como miembro accesorio de la Comisión de Desarrollo Urbano en un sentido y usted y Ana Cecilia, en otro. Por lo tanto, como dicen, el error no convalida el derecho, lo que pasa es que hubo un error de apreciación al decir que fue un voto en singular; no fue un voto en singular, fue un voto en minoría y eso no impide que el tema y más por la trascendencia que se vea en la sesión de hoy; o sea que dilatarlo, porque yo no voy a cambiar mi voto, ni ustedes, ni Ana Cecilia Bracamonte, o sea este tema ya está visto, o sea en la Comisión de Desarrollo Urbano, 2 han votado en contra y yo a favor, no es ningún voto singular; sería singular si hubiera votado, solo.

Regidor Alva Arroyo: Sólo si me permite señor Alcalde, lo que pasa es que me ha mencionado, es que precisamente es lo que yo vengo sosteniendo que es que ese voto en singular no existe, pero se está considerando en esta agenda, con el voto singular del regidor Gonzalo Rodríguez Larraín a eso es a lo que voy, ése voto en singular nunca existió y menos un Dictamen; entonces en esta sesión se está poniendo como elemento a considerar el voto singular del regidor Rodríguez Larraín que usted mismo acaba de mencionar que no existió; entonces por eso es que yo estoy pidiendo que este tema no se vea en esta sesión porque no ha sido debidamente sustentado por la documentación de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo.

Secretaría General: Sobre la convocatoria, regidor, precisamos que habían voto en mayoría de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática a favor; también es verdad que el Regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalles, menciona, él fue el regidor que voto a favor en la Comisión de Desarrollo Urbano y así mismo dos votos en contra de parte suya y de la regidora Bracamonte y que en relación a su pedido que formuló vía correo, también le solicité que firmara ese Dictamen toda vez que inclusive en el Reglamento de Concejo, en el artículo 67° establece que solamente deben firmar los regidores que votan a favor de las comisiones; pero para superar su observación hemos elaborado el dictamen y se lo llevamos para que usted lo firme y que fue de conocimiento también de todos ustedes y justo coordinando es que nosotros estamos sometiendo a este Concejo los Dictámenes de las Comisiones para que acá, ustedes finalmente puedan deliberar y tomar los acuerdos que consideren, teniendo en consideración que el Concejo es el máximo organismo que puede tomar las decisiones al respecto.

Alcalde: Muy bien, simplemente para salvar el tema de cualquier duda y cuestionamiento, voy a presentar una Cuestión Previa para votar que este tema se vea en el Orden del Día. Entonces podemos votar para que el tema proyecto de Prestación del Servicio de Bicicletas Públicas en el distrito de San Isidro y la Concesión de espacios para la instalación de publicidad exterior, pase a la Orden del Día.

¿Los señores regidores que estén a favor? 5 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalles, Lanata Dentone, Ramírez CHávarry y Cajina Samamé.

¿En contra? 2 votos, de los regidores Bracamonte Guevara y Alva Arroyo



Municipalidad
de
San Isidro

¿Abstenciones? 1, del regidor Stark Preuss.

Aprobado por **MAYORÍA** y pasa a la Orden del Día.

Secretaria General: Bien como siguiente tema, que ha sido aprobado en estos momentos, vamos a poner en consideración del Concejo lo siguiente.

**2. DICTAMEN DE LAS COMISIONES AL RESPECTO DE LA
“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA EN EL
DISTRITO DE SAN ISIDRO Y CONCESIÓN DE ESPACIOS PARA LA
INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR”. ESE ES EL TEMA QUE SE
VA A PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES.**

Secretaria General:

Como antecedentes me voy a permitir leer documentos que se han venido generando durante el desarrollo, previos a las comisiones.

Primero que mediante Ordenanza N° 406-MSI, se promueve la movilidad sostenible a través del uso de la bicicleta en el distrito de San Isidro, que se promocionó a nivel local como medio de transporte sostenible.

Con fecha 3 de setiembre de 2015, el Consorcio Marfina - JJC – SMOOVE integrada por las empresas Marfina S.L., JJC S.A. y SMOOVE SAC presentó a la Municipalidad de San Isidro una Iniciativa Privada que fue presentada vía documento a todos los regidores a través de correo electrónico.

Igualmente el proyecto contenido en la Iniciativa Privada consiste en la implementación con inversión privada de un Sistema de Bicicleta Pública en el distrito de San Isidro, mediante su entrega en concesión al sector privado para la explotación y conservación y asimismo se complementa económicamente con la explotación de espacios para la instalación de publicidad exterior en el distrito; lo que permite que el proyecto tenga capacidad y sostenibilidad. El proyecto tiene como objetivo incentivar en el distrito el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo al uso del automóvil, que es de carácter no motorizado y sostenible, para movilidad de corta duración en el distrito.

Que, mediante Ordenanza N° 415-MSI, se aprobó la adecuación de la Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante asociaciones público privadas como el proyecto que se presentó.

Que, mediante Memorándum N° 64-2016-0130-OPU/MSI de fecha 8 de febrero de 2016, Memorándum N° 68-2016-0130-OPU/MSI de fecha 12 de febrero de 2016 de la Oficina de Planeamiento Urbano plantea que se declare la relevancia de la Iniciativa Privada "Prestación de Servicio de bicicleta pública en el distrito de San Isidro y Concesión de espacios para la instalación de la publicidad exterior".



Municipalidad
de
San Isidro



Que, mediante Carta de fecha 08 de setiembre de 2016 se presenta la propuesta el mismo que ha sido evaluada por las diferentes oficinas integrantes y que han dado los informes respectivos favorables.

Que, con fecha 23 de noviembre 2016, se vio por las comisiones de Regidores este tema, formulando observaciones y que regresaron nuevamente a las Comisiones para la evaluación respectiva.

Que, con Informe N° 003-2017-CI/MSI el Comité de Inversiones remite a la Gerencia Municipal la información de atención de las observaciones formuladas por los señores regidores, la misma que mediante Pase N° 133-2017-0200-GM/MSI deriva los actuados a la Secretaría General para conocimiento de las comisiones respectivas.

Secretaría General a su vez remite estos informes a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática y a la Comisión de Desarrollo Urbano, Sostenibilidad, Obras y Servicios Municipales, para su pronunciamiento, cuyos dictámenes es de conocimiento de ustedes y que se someterían a votación la propuesta presentada.

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. El regidor Jaime Alva, por favor.

Regidor Alva Arroyo: Muchas gracias señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, vecinos que nos están viendo en estos momentos; efectivamente la Comisión de Desarrollo Urbano, la cual formo parte, recibió esta reiterada propuesta respecto de establecer un sistema de bicicletas públicas a cambio de establecer pantallas leds en las calles del distrito en el orden de más de 300 metros cuadrados de área; es decir, pantallas que pueden ser colocadas en diferentes lugares pasando publicidad las horas que considere oportuno el proponente y esto durante más de 13 años, 8 meses, quizás me corrijan, esto significa que de no funcionar este sistema de bicicletas públicas el Concejo Distrital de San Isidro suscribiría un convenio, un contrato, un documento por 13 años de duración; es decir, protegido por la Ley de Promoción de la Inversión Privada en el distrito, es decir, si estas bicicletas no se usan, no pasa nada, la publicidad va a continuar en estas pantallas a lo largo del distrito; es decir, estamos poniendo en riesgo la decisión de los próximos Concejos, porque no estamos hablando de nosotros, porque nosotros tenemos 2 años más; los próximos si por alguna razón desean cancelar este contrato, no van a poder, porque ya hay un contrato privado y garantizado por la Municipalidad. Esto puede generar una contingencia totalmente negativa, una contingencia legal contra el Municipio.

Todos estamos de acuerdo con la promoción del uso de la bicicleta; pero esta no es la forma. Creo que se planteó en la Comisión realizar un plan piloto, algo pequeño, por un tiempo corto, que nos permita hacer una evaluación y que nos dé



Municipalidad
de
San Isidro

la certeza que esto va a funcionar sin tener esta posible contingencia legal en el futuro. Los vecinos de San Isidro que nos están viendo tienen todo el derecho que se preserve los intereses de la institución y que si en algún momento esto se decide cambiar hacia otra forma de promoción, pues que se haga sin contingencias, sin consecuencias legales, por ahí va nuestra observación ¿por qué 500 bicicletas y no comenzar con 50 o 100? Un número mucho más manejable por menos tiempo, sin la intención de suscribir un contrato por 13 años y aquí quiero ser muy reiterativo, 13 años lo que se pretende e firmar un contrato por 13 años, por un sistema de bicicletas que no sabemos si esto va a funcionar correctamente; por eso fue nuestro voto en contra en la Comisión de Desarrollo Urbano.

Alcalde: Tiene el uso de la palabra el regidor Gonzalo Rodríguez Larraín.

Regidor Rodríguez Larraín de Laval: Señor Alcalde, reiteradamente yo escucho esta letanía sobre los 13 años, lo que fuere, yo alguna vez leí la diferencia entre un político y un estadista; en que un político hace las cosas pensando en las siguientes elecciones y el estadista en las siguientes generaciones; yo creo que acá existe, porque usted está hablando de 50 bicicletas; le voy a decir, yo he estado hoy día en un lugar donde he visto 109 bicicletas y me tomé el trabajo de contarlas; 50 bicicletas no es un plan piloto, es un plan ridículo, verdaderamente. Hay que leer para ver cómo se hacen en otros países, de dónde se está tomando el ejemplo para que vean cuál es el método de compensación. A todas estas personas que tienen esta iniciativa y efectivamente si la curva indica que es 13 años y en este caso no es que estamos asignando ni dándole la buena pro, esto va a ser un concurso público donde van a venir otras personas que pueden hacer porque con los argumentos que usted tiene pueden decir que lo pueden hacer en 4 años y no 328 metros de pantallas led, sino con 100. Esta es una hipótesis y yo la acepto. Lo que para mí resulta inaceptable es que el miedo a estar festinando trámites; yo creo que estamos trabajando con toda la transparencia y sí me he tomado el trabajo de leer 5 países y ciudades, sin ir muy lejos a Guayaquil, en Santiago de Chile, en Santa Cruz, que ya están haciendo lo mismo y nosotros seguimos en que si ponemos 50 bicicletas y un plan piloto. El Perú se pasa la vida haciendo planes pilotos, ese es el gran problema por eso no salimos del estancamiento en que estamos y estamos viendo hoy día que lo único que leemos es titulares llenos de corrupción. Nosotros sí nos podemos preciar de que todo se hace con transparencia y yo le digo algo, 328 metros, este cuarto mide más de 500, diseminados en 11 km², es como poner televisores de 60 pulgadas. Sabe cuánto tenemos en estática hoy día, más de 20,000 mts.² y nadie se preocupa. Uno va por la Panamericana Sur y ve estos paneles autorizados por la Municipalidad Metropolitana de Lima y nadie dice nada, cientos de miles que están haciendo contaminación visual. La contaminación menos visual, es la de led y por supuesto existe una contingencia, si hay excesiva prestación del servicio o la inviabilidad de la prestación del servicio, lo que fuera, existen cláusulas de resolución automática y cláusulas de rescisión que se incoan judicialmente, no es que estemos amarrados de manos, no estamos aceptando los



Municipalidad
de
San Isidro



13 años, no estamos aceptando los 328; comparativamente Miraflores ha aceptado la misma propuesta, por los mismos actores, con 450 metros y con menos bicicletas; es decir, nosotros tenemos una ventaja comparativa. Si nosotros vamos a aceptar que sean 500 bicicletas, en 50 puntos, que vamos a tener 10 y que hacen un tema intermodal que nos va a permitir después cuando estén San Borja y Miraflores integrados ir de un distrito a otro, interdistrital; 500 bicicletas no es nada. Jaime, a San Isidro entran más de 750,000 personas flotantes, eso es para aliviar un poco el tema endémico de toda sociedad, que es el tema del auto; esto no quiere decir que nosotros estamos incentivando como un tema de salud, lo estamos promoviendo para que sea un recurso alternativo al auto, que lo que está haciendo es destruir las ciudades y también para el público que nos ve, a los vecinos decirles que acá no estamos aceptando esta propuesta, acá lo que estamos aceptando es esta iniciativa para que entre a concursar con otras, eso es lo interesante. Entonces yo sí creo que 500 bicicletas, en 50 puntos, que son 10 bicicletas, no es nada. O sea, yo he visto ciudades donde hay el triple o el cuádruple; ojalá, esto no sea un paliativo a lo que estamos viviendo de la contaminación a través de autos; esto debe ser una iniciativa que no ha debido dejar que lleguemos a este extremo. Bueno ese es mi punto de vista, señor Alcalde, disculpe.

Alcalde: No ha sido aludido, regidor Alva.

Regidor Alva Arroyo: Sí he sido aludido señor Alcalde, por favor un minuto. Gracias.

Yo creo que hay formas de evitar estas contingencias y las hemos mencionado en la comisión. Si usted divide 5 millones 800 mil que es la inversión que está planteando esta propuesta de iniciativa entre 500 bicicletas; es un cálculo simple de lo que cuesta cada bicicleta, incluyendo la estación, incluyendo la operación. Eso se reduce a otro tipo de propuesta mucho más simple, mucho más sencilla, que no necesita 13 años para que regrese la inversión, ¿correcto? Entonces ahí estamos y esto de plantear un plan piloto, lo que se trata es de ser mucho más cautelosos en el momento de comprometer a la institución Municipalidad de San Isidro. No tiene nada de ridículo, es simplemente defender y fiscalizar el interés del distrito, que mañana más tarde no se vaya a consignar que nosotros actuamos de una manera irresponsable cuando haya una demanda millonaria contra el distrito; por eso señor Alcalde, y termino, quisiera que en el acta conste que la Comisión de Desarrollo Urbano opinó en contra de esta iniciativa privada, muchas gracias.

Alcalde: El regidor Johan Ramírez, por favor.

Regidor Ramírez CHávarry: Alcalde buenas tardes, buenas tardes colegas, vecinos, yo le solicitaría señor Alcalde, que a través de la Gerencia Municipal o a través de Secretaría General que es el medio regular, se nos informe de la relación que tenemos nosotros como Municipalidad Distrital y la Municipalidad Metropolitana de Lima respecto de la interacción de las ciclovías interdistrital y también de la mano con la Municipalidad ¿no?



Municipalidad
de
San Isidro

Vemos con profundo pesar, lo digo así, una Ciclovía como la de la Avenida Universitaria que está prácticamente desatendida entonces en la medida de que ésta iniciativa sea viable y entiendo ése es el sentir de la gestión; de la mejor manera esto también se replique y sea visto pero interactuando de manera metropolitana.

Eso es lo que aporte respecto de este punto.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay más intervenciones.

Alcalde: Pasamos al voto Se somete a votación aprobar Declarar de Interés la Iniciativa Privada "Prestación del Servicio de Bicicleta Pública en el distrito de San Isidro y Concesión de Espacios para la Instalación de Publicidad Exterior, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 5 Votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Ramírez CHávarry y Cajina Samamé

¿En contra? 2 votos, de los regidores Bracamonte Guevara y Alva Arroyo

¿Abstenciones? 1 voto, del regidor Stark Preuss

Aprobado por **MAYORÍA**.

Secretaria General: Como tercer punto en el Orden del Día es:

3. APROBAR LA PROPUESTA EFECTUADA POR EL SEÑOR ALCALDE PARA LA CONFORMACIÓN DEL CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

Secretaria General:

Que, el señor Alcalde ha presentado el cuadro el mismo que vamos a leer y que ustedes lo tienen en sus carpetas:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, RENTAS Y PRESUPUESTO

Andrea Lanata Dentone

Claudio César Cajina Samamé

Javier Bedoya Denegri

Oliver Stark Preuss

Jaime Alva Arroyo

Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle

Presidente

Vicepresidente

Miembro

Miembro

Miembro

Accesitario

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBILIDAD, OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Claudio César Cajina Samamé

Johan Ramírez CHávarry

Presidente

Vicepresidente



Municipalidad
de
San Isidro



Gonzalo Rodríguez Larraín de Laval
Jaime Alva Arroyo
Javier Bedoya Denegri
Andrea Lanata Dentone

Miembro
Miembro
Miembro
Accesitario

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LABORALES E INFORMÁTICA

Javier Bedoya Denegri
Andrea Lanata Dentone
Claudio César Cajina Samamé
Javier Paíno Scarpatti
Jaime Alva Arroyo
Gonzalo Rodríguez Larraín de Laval

Presidente
Vicepresidente
Miembro
Miembro
Miembro
Accesitario

COMISIÓN DE COMUNICACIONES, CULTURA Y DESARROLLO HUMANO

Gonzalo Rodríguez Larraín de Laval
Andrea Lanata Dentone
Oliver Stark Preuss
Javier Paíno Scarpatti
Ana Cecilia Bracamonte Guevara
Johan Ramírez CHávarry

Presidente
Vicepresidente
Miembro
Miembro
Miembro
Accesitario

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN, TRÁNSITO Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Javier Bedoya Denegri
Gonzalo Rodríguez Larraín de Laval
Johan Ramírez CHávarry
Andrea Lanata Dentone

Presidente
Vicepresidente
Miembro
Accesitario

Asimismo de conformidad con lo establecido en el artículo 61° del Reglamento Interno del Concejo aprobado mediante Ordenanza N° 416-MSI de fecha 13 de enero de 2016, se solicita autorización expresa del Concejo Municipal para que los señores regidores Javier Bedoya Denegri, Gonzalo Rodríguez Larraín de Laval, Andrea Lanata Dentone, Johan Ramírez CHávarry, Claudio Cajina Samamé, Javier Paíno Scarpatti y Jaime Alva Arroyo integren más de dos comisiones permanentes.

Alcalde: Los señores regidores que tengan alguna observación sobre este punto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones

Secretaria General: Señor Alcalde no hay intervenciones.



Municipalidad
de
San Isidro

Alcalde: Se somete a votación Aprobar el Cuadro de Comisiones de Regidores correspondiente al año 2017, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 8 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalles, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Alva Arroyo

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretaria General: Como siguiente punto tenemos:

4. DOCUMENTO PRESENTADO POR EL REGIDOR JOHAN RAMÍREZ CHÁVARRY SOLICITANDO LICENCIA DEL 26 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DE 2017, POR MOTIVOS PERSONALES.

Alcalde: Pasamos al voto. Se somete a votación aprobar la licencia solicitada por el regidor Johan Ramírez CHávarry del 26 de enero al 7 de febrero de 2017, por motivos personales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 8 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalles, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Alva Arroyo

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretaria General: Señor Alcalde no tenemos más temas que tratar.

Regidor Alva Arroyo: Perdón señor Alcalde, falta el caso de Gonzalo.

Secretaria General: Sobre el tema de la licencia del regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalles conforme lo manifesté, se generarán 2 Acuerdos.

Regidor Rodríguez Larraín de Lavalles: Agradezco, antes que nada a Jaime tu preocupación y verdaderamente es un tema que entramos en un vacío legal, pero al margen que no es un tema personal yo tengo que ver un tema médico que lamentablemente me impide subirme a la cabina climática y que es un tema que oportunamente voy a salvar el escollo, muchas gracias

Alcalde: Siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos y habiéndose agotado la agenda, se levanta la sesión, muchas gracias a todos.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

DALILA G. CALLE CASTILLO
Secretaria General